

Expediente: 572/18

Carátula: VALLE FERTIL S.A. C/ SALAZAR MARIA TERESA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 19/09/2023 - 04:45

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - SALAZAR, MARIA TERESA-DEMANDADO

27202844192 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 572/18



H20443434698

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ SALAZAR MARIA TERESA s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 572/18.-

En 18/09/2023 presento a despacho informando a S.S. que hasta la fecha no se encuentra acreditado el pago de impuesto de sellos informado por la DGRT en fecha 02/12/2020.-

CONCEPCION, 18 de septiembre de 2023.-

I).- Agréguese la boleta acompañada y constancia de inscripción de AFIP.- II).- *Previo a resolver*, siendo la *Ley de Defensa del Consumidor* de orden público (art. 65 Ley N° 24240), se dispone: A).- Pasen los autos al Cuerpo de Contadores Oficial del Fuero Civil, a efecto de que practiquen planilla comparativa de las siguientes tasas de intereses: 1- Tasa de interés pactada en la solicitud de préstamo personal, suscripto por el demandado y obrante en autos; 2- Tasa promedio para préstamos personales - BCRA; 3- Tasa activa cartera general (préstamo) nominal anual vencida a 30 días que utiliza BNA; 4- Tasa activa y media cartera general (préstamo) nominal anual vencida 30 días que utiliza BNA. 5- Tasa prevista por el art. 16 de la Ley N° 25.065.- B).- Fecho, dése vista al Sr. Agente Fiscal para que se expida, conforme los antecedentes obrantes en autos, si se dio cumplimiento con el Art. 36 de la Ley de Defensa del Consumidor, especialmente en lo que respecta a intereses.- C).- Intímese al actor que en el plazo de 5 días, acredite pago de impuesto de sellos, informado por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán en fecha 02/12/2020, bajo apercibimiento de comunicar a dicha institución para la formación de cargo tributario respectivo.- MLC.-

Actuación firmada en fecha 18/09/2023

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.